



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 74.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 65 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Asunción, 5 de febrero de 2024

VISTO: El artículo 1° de la resolución N° 65 del 31 de enero de 2024, por medio de la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la Reunión de negociación para la Declaración de Kingstown de la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, que se llevará a cabo el 14 y 15 de febrero de 2024, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum VMRE/DGPM/N° 67/2024 del 5 de febrero de 2024, se eleva a consideración la modificación del artículo 1° de la Resolución N° 65/2024, teniendo en cuenta que la Embajadora Helena Felip, no podrá participar de la referida actividad, siendo necesario designar a un funcionario en su reemplazo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 65 del 31 de enero de 2024, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Consejero Jorge Díaz, Director de Foros Regionales	1.204.531	Reunión de negociación para la Declaración de Kingstown de la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC	14 y 15 de febrero de 2024	Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos
Segundo Secretario Fabrizio Fiandro, Jefe de Integración Regional de la Dirección de Foros Regionales	3.665.635			

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro